

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E

Sandra Luz Valencia, Diputada Local del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, por el XXIII Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, Michoacán e Integrante de ésta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo previsto por el artículo 36 fracción II de la Constitución del Estado, y el artículo 8 fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, mediante el cual se declara el año 2020, como: **“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”**.

*“ME ESFORCÉ PARA SERVIR A MI PAÍS Y CON MAYOR EMPEÑO AL PUEBLO  
NECESITADO, CANCELÉ MUCHOS PRIVILEGIOS Y DISTRIBUÍ UNA BUENA  
PARTE DE LA RIQUEZA QUE ESTABA EN POCAS MANOS”*

(LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO)  
(1895-1970)

Exposición de Motivos:

Primero.- Lázaro Cárdenas del Río, General y Estadista mexicano, hijo de Dámaso Cárdenas y Felicitas del Río, vino al mundo el 21 de mayo de 1895, en Jiquilpan, Michoacán, aprendió sus primeras letras en la escuela privada de Doña Merceditas Vega, luego fue inscrito en una escuela de gobierno, que estaba a responsabilidad de Don Hilario de Jesús Fajardo.

Segundo.- En el año de 1910, concluyó su instrucción primaria y su padre lo llevó con el recaudador de rentas del pueblo, Don Donaciano Carreón, quien lo empleó como aprendiz de contador fiscal, posteriormente logró el puesto de escribiente del Secretario de la Prefectura de la Policía de Jiquilpan, fue también amanuense, copiando manuscritos y libros raros, aprendiz de topógrafo, ayudante del alcaide de la cárcel, entre otros.

Tercero.- El torbellino de la Revolución lo envolvió, en 1913 inicia su carrera militar al incorporarse a la fuerzas revolucionarias de Martín Castrejón, obtuvo el grado de Capitán, a sus 25 años de edad fue ascendido a General Brigadier, por el Presidente, provisional, Adolfo de la Huerta, convirtiéndose Cárdenas, en el General más joven de la historia militar de México, manteniendo siempre a sus tropas, bajo la más estricta disciplina, De la Huerta, además, lo nombro Gobernador, provisional, de Michoacán, por 3 meses.

Cuarto.- Fue electo Gobernador del Estado de Michoacán, de 1928 a 1930, al mismo tiempo, Calles, lo ascendió a General de División, el más alto grado en el ejército mexicano. Cárdenas, interrumpió su mandato en tres ocasiones, por tener que hacerse cargo de la campaña en contra de los cristeros y tener que pacificar al país.

Como Gobernador de Michoacán se ocupó en construir y reconstruir escuelas, abrió 100 centros educativos a los que visitó personalmente para conocer el sentir y pensar de profesores y alumnos y giró órdenes de que a los docentes se les pagara puntualmente.

Otorgó tierras, acompañado del Presidente Portes Gil, el Gobernador Cárdenas, repartió la Hacienda “La Guaracha” a los campesinos y les otorgó créditos, fomentó la creación de organizaciones obreras y campesinas quienes conformaron un frente para la reconstrucción social. Durante su mandato se erigió la estatua gigantesca del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón, en la Isla de Janitzio y también le dijo ¡NO! a Calles, el Jefe Máximo, cuando le ordenó hacerse cargo de la Secretaría de Guerra.

Quinto.- Como presidente del Partido Nacional Revolucionario, PNR, además de las actividades políticas, promovió actividades sociales, impulsó los deportes, implementó campañas antialcohólicas y movilizaba a los militantes a realizar trabajos de salvamento.

Siendo Gobernador, conoce a Amalia Alejandra Solórzano Bravo, con quien contrae matrimonio civil en el otoño de 1932, de cuya unión nacieron dos hijos Palmira † y Cuauhtémoc, que en su momento, fue Senador, Gobernador del Estado y tres veces Candidato Presidencial.

Sexto.- En 1933 fue Secretario de Guerra por tres meses y en diciembre de ese mismo año, el PNR, lo elige como su candidato a la Presidencia de la República, con la venia de Calles y decide recorrer la Nación entera, ganándose la confianza de los votantes en siete meses de campaña, con un solo propósito “*estar cerca del pueblo y conocer las necesidades del país*”, estableciendo un sistema de gobierno

a base de giras, *“que el Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados, hasta el más humilde Presidente Municipal, recorran constantemente las regiones encomendadas a su responsabilidad; que estén en contacto directo con las necesidades del País, del Estado o del Municipio, según su jurisdicción”*.

Séptimo.- Como Presidente de la República, 1934-1940, implementó su plan sexenal, reparto de tierras, construcción de caminos, edificación de escuelas, embelleció la Ciudad de México, abrió avenidas, concluyó la construcción del Monumento a la Revolución Mexicana, construyó el Edificio del Hospital Militar y el de la Suprema Corte de Justicia, entre otros.

Octavo.- Al inicio de su mandato tuvo enfrentamientos con Plutarco Elías Calles, a quien exilió en EE.UU. en el año 1936, para poder gobernar sin su injerencia, terminando así el Maximato e iniciando el Cardenismo.

Noveno.- En política internacional, brindó asilo político a 40,000 exiliados republicanos, durante la Guerra Civil de España, entre ellos, un gran número de intelectuales, cuyas aportaciones contribuyeron al enriquecimiento de la cultura mexicana y a 456 niñas y niños “Niños de Morelia”, huérfanos de la guerra, brindándoles alojamiento, sustento y educación, para ellos creó el internado España – México, además defendió a ultranza la causa republicana española, manifestando su apoyo en todos los foros internacionales, procedió igual con los refugiados judíos, les dio asilo político y los defendió cuando en México se dio el Movimiento Antisemítico.

Décimo.- En política nacional, consolidó el Partido Nacional Revolucionario, PNR y su proceso evolutivo a Partido de la Revolución Mexicana, PRM y Partido Revolucionario Institucional, PRI, mediante la incorporación y afiliación al partido de las grandes centrales: Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM, Confederación de Trabajadores de México, CTM, Confederación Nacional Campesina, CNC y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP, (obreros, campesinos, pueblo y milicia).

Décimo Primero.- En educación, en 1936, creo por Decreto el Instituto Politécnico Nacional, IPN, que comprendía la educación tecnológica pública, pensada para ayudar al desarrollo económico, social y político de la Nación, que tanto urgía.

En 1938, creó la Casa de España, para albergar a científicos, académicos y artistas amenazados por la Guerra Civil y por el franquismo, que dio paso al Colegio de México, COLMEX, institución de altos estudios, convertido en uno de los centros

de investigación y enseñanza superior en ciencias sociales y humanidades más destacados, que ha recibido durante su larga vida, numerosos reconocimientos como el Premio Príncipe de Asturias, en Ciencias Sociales, otorgado en el 2001 por su excelencia y prestigio académico.

En 1939, creó el Museo Nacional de Historia albergado en el Castillo de Chapultepec y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Décimo Segundo.- El General Cárdenas, siempre estuvo del lado de los olvidados, su mandato se destacó por el reparto de tierras a los campesinos desheredados, que dependían de ellas para vivir y con la Ley en la mano, repartió tierras dondequiera que las encontró, en algunos casos adoptando el esquema de Ejido, tierra en común, con cultivos individuales, ejemplo de ello, el Ejido Nueva Italia, Michoacán.

Repartió 18 millones 352 mil 275 hectáreas distribuidas entre 1 millón 20 mil 594 campesinos, en seis años, reparando los errores agrarios de la Conquista, Reforma y Dictadura, *“resolver el problema agrario íntegramente, sería la mejor satisfacción de nuestra evolución social”*.

Décimo Tercero.- En 1938, Cárdenas, enfrentó a las compañías petroleras transnacionales, que se negaban a otorgar aumentos salariales a los trabajadores mexicanos, explotados por siglos, comprendió que las compañías estaban preparadas para resistir, por lo que tomó la determinación de desposeerlas de su fuerza, que radicaba en el oro negro mexicano y sin avisar a nadie, transmitió a la Nación, su decreto expropiatorio, contra las diecisiete compañías extranjeras, nacionalizando así, la industria petrolera.

Cárdenas, apeló al patriotismo y el pueblo se volcó, dándole todo su apoyo, realizando una colecta nacional para indemnizarles, con este acto patriótico Cárdenas, declaraba la independencia económica de México.

*“Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión; dinero para la prensa antipatriótica que las defiende; dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores; más para el progreso del País, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de las ganancias”*.

Fragmento del discurso pronunciado el 18 de marzo de 1938.

Décimo cuarto.- Recibió condecoraciones como la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica, La Orden Mexicana del Águila Azteca, La Orden Nacional Playa Girón, el Premio Internacional Stalin de la Paz, en su honor, infinidad de escuelas de todos los niveles educativos han sido distinguidas con su nombre y muchas ciudades y pueblos de México, honran su aportación a la patria, con calles y avenidas, así como obeliscos y monumentos con su efigie, ejemplo de ello, Ciudad de México, Mexicali, Baja California, Morelia, Jiquilpan, Uruapan y Apatzingán de la Constitución, Michoacán, por mencionar algunos.

En nuestra Entidad, el municipio de Melchor Ocampo cambió su nombre, por el de Lázaro Cárdenas.

Iguales reconocimientos recibe a nivel internacional, en países como, Cuba, Chile, España, Belgrado y República Checa,

Décimo quinto.- Al término de su mandato como Presidente del País, se retiró a vivir a su casa paterna en Jiquilpan, Michoacán y siguió trabajando el resto de su vida, tuvo a su cargo la Región Militar del Pacífico, durante la Segunda Guerra Mundial, fue Secretario de la Defensa Nacional, durante el Periodo Presidencial de, Manuel Ávila Camacho, fue Vocal Ejecutivo de algunas empresas y Presidente de la Administración, de la Siderúrgica Las Truchas, empresa que hoy lleva su nombre.

Lázaro Cárdenas del Río, “Tata Lázaro” o “Tata Lacho”, como le llamaban cariñosamente sus amigos campesinos, obreros e indígenas, falleció en la Ciudad de México, el 19 de octubre de 1970, a los 75 años de edad, víctima de cáncer, quedando para siempre inscrita en la historia de nuestro País, su vida, obra y legado.

*“¿Que parece peligrosa esta tarea? ¡Bueno!, Es preferible perder la vida haciendo el bien, que vivir haciendo el mal”*

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

## DECRETO

Artículo 1o.- La Septuagésima Cuarta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara el año 2020; **“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”**.

Artículo 2o.- La leyenda conmemorativa, **“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”**, deberá imprimirse en toda papelería oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el año 2020.

Artículo 3o.- Se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que en su documentación oficial, se imprima, la leyenda conmemorativa: **“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”**.

Artículo 4o.- El 21 de mayo de 2020, en Acto Solemne, la Septuagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, develará a la entrada del inmueble ubicado en Av. Morelos No. 82 Norte, Centro, de esta Ciudad Capital, una placa con la inscripción en letras doradas: Edificio “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, indicando además la fecha de develación.

Artículo 5o.- Al conmemorarse los 50 años del fallecimiento del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, el día 19 de octubre de 2020, la Septuagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrará Sesión Solemne, en el Recinto, que para tal efecto se habilite, en la Ciudad de Jiquilpan, del Estado de Michoacán, de Ocampo.

Artículo 6o.- A la Sesión Solemne se invitará, al Titular, del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares del Congreso de la Unión, al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, al Titular, del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los Presidentes Municipales, de los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo.

## TRANSITORIOS

Primero.- Remítase el presente Decreto, al Titular, del Poder Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero.- Comuníquese el presente Decreto, a los Titulares, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Federación, a los Titulares, del Poder Ejecutivo y Judicial, del Estado de Michoacán de Ocampo, a los Presidentes Municipales, de los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, 04 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. SANDRA LUZ VALENCIA